

PIERRE LOSSON

El retorno del patrimonio cultural a América Latina

*Nacionalismo, normas y política
en Colombia, México y Perú*

Traducción de
VÍCTOR ALTAMIRANO



FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

SUMARIO

<i>Agradecimientos</i>	11
<i>Abreviaturas</i>	13
<i>Archivos consultados para esta investigación</i>	15
<i>Introducción. El debate internacional sobre retornos y restituciones</i>	17
I. Las reclamaciones de retorno de Perú, México y Colombia	45
II. Las reclamaciones de retorno, instrumento para la construcción de discursos nacionales	101
III. La expansión del Estado cultural	174
IV. Agencia y política en las reclamaciones de retorno. ¿Quién reclama y en nombre de quién?	236
V. El papel de los actores internacionales en las reclamaciones de retorno y en su resolución	299
<i>Conclusiones</i>	349
<i>Bibliografía</i>	359
<i>Índice analítico</i>	383
<i>Índice de cuadros, figuras, fotografías y gráficas</i>	389
<i>Índice general</i>	391

INTRODUCCIÓN. EL DEBATE INTERNACIONAL SOBRE RETORNOS Y RESTITUCIONES

La atención de los medios internacionales se ha concentrado desde hace mucho tiempo en las célebres demandas que para exigir el retorno de objetos de patrimonio cultural han presentado un puñado de “países de origen”,¹ como Grecia e Italia, a museos y a otras instituciones tenedoras del norte global. No obstante, a lo largo de las últimas décadas más países han mostrado interés en reclamar objetos que consideran suyos; los latinoamericanos se cuentan entre ellos, como ilustran los casos que se detallan en este volumen. Perú libró una prolongada y amarga batalla con la Universidad de Yale durante más de diez años, hasta que en 2011 esa institución aceptó devolver miles de objetos extraídos de Machu Picchu y que Hiram Bingham había llevado a los Estados Unidos entre 1911 y 1916. En 2013 también consiguió el retorno de una colección de tejidos de Paracas que un cónsul sueco había sacado de contrabando a principios de la década de 1930 y que resguardaba el Museo de la Cultura Mundial de Gotemburgo. En México, el hipotético retorno del “penacho de Moctezuma” se ha discutido desde mediados de la década de 1980, pero a la fecha el objeto permanece en el Weltmuseum de Viena. Por otro lado, en esos mismos años México negoció el retorno de la mitad de una colección de pinturas murales tomadas de Teotihuacan a mediados de la década de 1960 y donadas a los Museos de Bellas Artes de San Francisco. En Colombia, la Corte Constitucional ordenó en 2017 al gobierno que emprendiera las gestiones necesarias

¹ Este término se refiere a los países en cuyo territorio se encontraron dichos objetos de patrimonio cultural. Al tener una alta demanda en el mercado internacional, esos bienes se exportan (con frecuencia de manera ilegal) a los “países mercado”, donde se venden a coleccionistas privados y, cada vez menos, a museos. Entre los países de origen están Egipto, Grecia, Italia, México, Perú, Camboya y muchos otros. Los “países mercado” tradicionales son los más ricos de América del Norte, Europa Occidental, Asia y Medio Oriente. En la práctica, esas categorías no están tan definidas porque algunos países son a la vez de origen y de mercado.

para buscar el retorno del Tesoro de los Quimbayas, que actualmente se exhibe en el Museo de América, en Madrid. Una resolución de 2019 de un tribunal administrativo inferior también ordenó al Ejecutivo colombiano que buscara el retorno de un conjunto de estatuas de San Agustín, que tomó Konrad Preuss en la década de 1910 y que actualmente forman parte de las colecciones del Museo Etnológico de Berlín.

Aunque los anteriores son casos notorios que han atraído la atención de los medios local e internacionalmente, es poca la investigación que se ha dedicado a las reclamaciones de retorno del patrimonio cultural presentadas por los países latinoamericanos. En concreto, no se han aclarado las razones que llevan a los gobiernos de América Latina a buscar la devolución de los vestigios de su pasado antiguo, como si el hecho de que los Estados, con el tiempo, *pudieran* solicitar el retorno de *algunos* objetos se hubiera naturalizado. El presente libro propone explicaciones de por qué esos Estados, que han sido formalmente independientes durante dos siglos, se embarcan en procesos legales prolongados que se alargan por años o décadas, y explora preguntas relacionadas con el momento en que ocurren esas reclamaciones y con los actores involucrados en ellas. Las demandas de retorno se relacionan con objetos extraídos hace décadas o siglos; ¿cómo explicar, entonces, que el interés de su “país de origen” en reclamar su propiedad no se haya presentado de manera pública hasta las últimas dos décadas del siglo xx? El presente libro busca esclarecer también las razones que llevan a una variedad de actores dentro de cada país a apoyar esas demandas o a oponerse a ellas. ¿Cómo se toma la decisión de embarcarse en ese viaje y quiénes lo hacen? ¿Quiénes, dentro de cada país, impulsan el retorno y por qué?

Este libro responde a esas preguntas al enmarcar, primero, las reclamaciones de retorno en el contexto más amplio de los discursos nacionalistas en América Latina: esas demandas son la continuación de políticas culturales que tienen décadas de antigüedad y que han creado discursos nacionales oficiales que se apropian el pasado indígena precolombino y lo integran al molde nacional contemporáneo. Al analizar la evolución de las políticas culturales en esos países (en particular las relacionadas con la protección del patrimonio), este libro demuestra que las naciones latinoamericanas han desarrollado

la capacidad institucional de cuidar los objetos de patrimonio cultural que reclaman, al tiempo que observa los intereses políticos y las motivaciones de los actores involucrados en esas reclamaciones dentro de cada país. Por último, el libro compara los argumentos de las instituciones tenedoras que se opoñen a la idea misma de las devoluciones con los de las pocas que las han apoyado y examina el contenido de los acuerdos a los que ya se ha llegado.

Al proponer dichas explicaciones, esta obra llena un vacío en la creciente literatura dedicada a las restituciones y a los retornos de patrimonio cultural. Se trata del primer recuento de las políticas nacionales que llevan a la formulación de una reclamación de retorno con un enfoque diferente al del resto de la bibliografía sobre este tema. Asimismo, al observar a América Latina desde una perspectiva comparativa, el libro extiende nuestra comprensión de las demandas de retorno al indagar —mediante estudios de caso específicos— en una zona que la bibliografía en inglés dedicada al tema rara vez ha examinado. Por último, si bien una literatura considerable ha explorado la historia y las características de esos objetos, el proceso de reclamación con frecuencia apenas si ha sido en ella una nota al pie. Este libro muestra que la historia de tal reclamación merece, cuando menos, el mismo escrutinio.

¿QUÉ SON LAS RECLAMACIONES DE “RETORNO”?

Algunos objetos de patrimonio cultural han sido desplazados de su lugar a lo largo de la historia humana, en ocasiones mediante el comercio pero con frecuencia también en momentos de conflictos militares (como objetos de saqueo o de botines de guerra) o bajo el régimen colonial. Uso el término “objeto cultural” propuesto por Vrdoljak porque, “aunque su valor no es neutral”, pone el acento en las “manifestaciones físicas móviles de la cultura del pueblo ocupado [y en] la capacidad de un objeto cultural de ser poseído físicamente [...], que dan origen a las preguntas centrales de extracción y retorno”.²

² Ana Filipa Vrdoljak, *International Law, Museums and the Return of Cultural Objects*, Cambridge University Press, Cambridge, 2008, p. 7.